



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0880-2023-R-UNE

Chosica, 10 de abril del 2023

VISTO el Oficio N° 0239-2023-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0878-2023-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0031-2023-EP WPR-UNE, del 19 de enero del 2023, mediante la cual se amplía el encargo de la Jefatura de la Unidad de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Guido FLORES MARCHAN, docente Principal a Dedicación Exclusiva, del 02 de enero al 03 de marzo del 2023;

Que mediante Resolución N° 0315-2023-EP WPR-UNE, del 22 de febrero del 2023, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada en la fecha, se designa, en vía de regularización, al Dr. Crisóstomo Marino HUAMÁN COSME, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Unidad de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, por el periodo de dos (2) años, del 10 de febrero del 2023 al 09 de febrero del 2025;

Que con Oficio N° 0244-2023-EP WPR-UNE, del 28 de febrero del 2023, el Director de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se rige por la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y demás dispositivos normativos para el efecto; y, en este estadio, nos encontramos en plena implementación; por lo que es pertinente atender el presente requerimiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de abril del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0315-2023-EP WPR-UNE, del 22 de febrero del 2023, mediante la cual se dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 09 de febrero del 2023, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Guido FLORES MARCHAN.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Crisóstomo Marino HUAMÁN COSME, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Unidad de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 10 de febrero del 2023 al 09 de febrero del 2025.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0880-2023-R-UNE

Chosica, 10 de abril del 2023

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/FDHR